MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE ALCALDIA

N.° 729 - 2022

Tacna, 02 NOV. 2022

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Ordenanza Municipal N.° 006-2016 de fecha 28 de abril de 2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional donde se establecen los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N.° 1057 y otorga derechos laborales, señala que, "el personal establecido en los numerales 1). 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal- CAP de la entidad;

Que, se encuentra vacante el Cargo de Confianza de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tacna; por lo que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la administración Municipal, resulta necesario proceder a la designación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el Decreto Legislativo N.° 1057, Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N.° 065-2011-PCM, Ley N.° 29849 y el TUO de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO*: DESIGNAR,** a partir del 03 de noviembre de 2022, al **Suboficial Segunda PNP en Retiro CARLOS MANUEL ALVAREZ CHINO,** en el Cargo de Confianza de **Sub Gerente de Seguridad Ciudadana** de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 29849.

***ARTICULO SEGUNDO*: NOTIFICAR** con la presente Resolución al interesado y demás unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Lic. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE

C.c. Alcaldia
GM
GGRH
Interesado
Arch.
JDMC/KECHV